

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	05 Relaciones Exteriores	Página 1 de 3
--------------	---------------------------------	----------------------

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) tiene como misión institucional:

- Ampliar y profundizar las relaciones políticas, económicas, culturales y de cooperación con las distintas regiones del mundo, en favor del desarrollo integral de todos los mexicanos;
- Preservar y fortalecer la soberanía e independencia de México y garantizar los intereses y la seguridad nacional con base en los principios constitucionales de política exterior;
- Asegurar la coordinación de las acciones y programas en el exterior de los tres niveles de gobierno y los distintos poderes que incidan en las relaciones de México con otros países; y
- Vigorizar la expresión de la identidad cultural y la imagen de México en el exterior.

Tales intenciones quedarán plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), instrumento que a partir de 3 grandes Directrices orientará las acciones de la Administración 2018-2024.

Estas Directrices contribuyen a establecer las bases para otorgar cumplimiento a los artículos 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 24 de la Ley de Planeación, y se basan en los Principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción.

La política exterior se inscribirá en la Directriz 1 Paz, Estado democrático y de derecho, la cual comprende todas las acciones que contribuyan a construir la paz y el Estado democrático y de derecho. Entre las líneas de acción de esta directriz, están las que proponen que esta Dependencia diseñe, coordine e instrumente la defensa de la soberanía nacional y de los intereses de los connacionales en el exterior.

Con el propósito de fortalecer los vínculos entre los propósitos de las políticas públicas, y transmitir a la ciudadanía de forma más precisa y clara el quehacer gubernamental, permitiéndole evaluar los costos y el desempeño de los programas y los ejecutores del gasto, en el ejercicio fiscal 2019 se continuará fortaleciendo la eficiencia, eficacia,

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	05 Relaciones Exteriores	Página 2 de 3
--------------	---------------------------------	----------------------

transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos, a través de la focalización de los objetivos sustantivos, y del fortalecimiento de los esquemas de organización, evitando eventuales duplicidades de funciones, dispersión de objetivos, y generando sinergias de los esfuerzos de las unidades responsables.

Como resultado de lo anterior, para el ejercicio fiscal 2019 la Estructura Programática de la SRE consta de 9 Programas presupuestarios (Pp), para atender lo mandado en los distintos instrumentos de planeación del Gobierno Federal, así como para asegurar el logro de su Misión Institucional, y la rendición de cuentas de los recursos asignados; siendo de carácter prioritario los 4 siguientes:

- P002 Diseño, conducción y ejecución de la política exterior;
- E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares;
- P001 Coordinación, promoción y ejecución de la cooperación internacional para el desarrollo; y
- P005 Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral.

Asimismo, la SRE ha establecido las siguientes prioridades de gasto que representan el 100.0% de las asignaciones presupuestarias:

- Gastos asociados a la protección, asistencia, prestación de servicios y atención de mexicanos en el exterior;
- Gastos de operación y de orden social de las Representaciones de México en el Exterior (RME);
- Gastos de promoción cultural de México, a través de las RME;
- Pago de cuotas a foros, organismos y mecanismos multilaterales de los que México forma parte;

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	05 Relaciones Exteriores	Página 3 de 3
--------------	---------------------------------	----------------------

- Pago de Servicios Personales del Servicio Exterior Mexicano (SEM) y demás servidores públicos de la Cancillería, así como gastos contingentes para el personal del SEM radicado en el extranjero (Factor de Ajuste);
- Gasto de instalación del personal federal en el marco del programa de rotación de los miembros del SEM;
- Gasto de traslado de personas en el marco de los programas de protección y asistencia consular en el exterior;
- Pago de Capital e Intereses del Arrendamiento Financiero del Edificio Sede de la Cancillería; y
- Gasto de Operación de materiales, suministros y servicios, necesarios para la operación administrativa.